

**La SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Informa:**

**Convocatoria Interna para la División Oficinas dependiente  
de la Dirección de Secretaría General**

El Comunicado Nro.7 (SDGRHH) del **30 de mayo** de 2018, invita a los agentes interesados a postularse a esta convocatoria, bajo los siguientes requisitos y condiciones:

**PERSONAL CONVOCADO**

**Abogados o Estudiantes de la carrera de Abogacía** de Planta Permanente de todo el país comprendidos por el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Laudo 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), que acrediten tres (3) años de antigüedad, como mínimo, en el Organismo.

**PUESTO A CUBRIR**

**- Abogados y/o Empleados Especializado en Asuntos Técnicos Jurídicos: 5 (cinco)**

**COMPETENCIAS TÉCNICAS**

-Conocimientos de los procedimientos administrativos, Ley de Procedimientos Administrativos N°19549, aspectos formales a considerar en la elaboración de normativa, respuesta de oficios judiciales, etc.

- Nociones de materia Impositiva y/o de los Recursos de la Seguridad Social, como ser: Ley de Procedimientos Tributarios N°11683 -t.o. 1998 y modificatorias, Leyes, Resoluciones Generales y demás normativa referente a impuestos, etc.

- Nociones jurídicas básicas de índole procesal, procuración y/o redacción.

Informática:

- Conocimiento de la Normativa de Seguridad Informática.

- Conocimiento de las bases LEXCO Fiscal, ERREPAR, Sistema Tributario, e-FISCO, Emsyas, Seguimiento de Causas Penales (SCP), SIGEA, etc..

- Manejo de procesador de textos y planilla de cálculo.

**CONDICIONES**

- Traslado definitivo a la Dirección de Secretaría General

- El traslado no implica cambio de categoría de revista

- Compensación por desarraigo (de corresponder)

**PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES**

Los agentes que reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria podrán efectivizar su postulación a través del sistema SARHA opción **MI LEGAJO / Presentaciones – Postulaciones / Movilidad Interna**, en el marco de la Disposición N° 393/16 (AFIP) y la Instrucción General N° 1/17 (SDG RHH). Desde este sistema, asimismo, se podrá seguir el avance de la presentación efectuada.

Por su parte, las Jefaturas de dichos agentes procederán de acuerdo con las normas citadas en el presente apartado.

**CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 8 de junio de 2018**

**CONSULTAS**

Para mayor información, deberán consultar el Comunicado citado que se encuentra disponible en la página de Intranet de la Subdirección General de Recursos Humanos en "[Búsquedas Internas](#)". Las dudas o inquietudes podrán canalizarlas enviando un mensaje de correo a [rrhh@afip.gob.ar](mailto:rrhh@afip.gob.ar)